

## «No pueden participar en actividades; se aparcan para que no den problemas»

Viernes , 21-05-10

A. F. L.

SEVILLA. Han pasado tres años desde que la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía elaborara un informe sobre los enfermos mentales en las prisiones y parece que la situación poco onada ha cambiado. En este estudio redactado por la abogada María Isabel Mora se refleja con profusión de datos la situación que muy bien podría definirse con las palabras de un director de unas de las cárceles visitadas: «En general son difíciles de llevar. No pueden participar en las actividades del centro. Se aparcan para que no den problemas».

El informe no pasa por alto que la Organización Mundial de la Salud vaticina que en 2020 los trastornos depresivos serán los que minarán la salud de la población.

También habla de los 14.000 internos que hay en Andalucía, de los que 1.120 padecen enfermedades mentales graves y 5.600 trastornos mentales.

En cuanto a los motivos de la entrada en prisión, la causa que más la favorece es la absoluta falta de dispositivos alternativos para el tratamiento de los enfermos mentales infractores.

Además, en la mayoría de los casos en sus sentencias condenatorias no hay causa alguna de atenuación de la pena y, por tanto, falta un diagnóstico de la enfermedad.